# CÓDIGO ÉTICO OSI BILBAO BASURTO

Este código ético tiene como finalidad definir, de una manera transparente y pública, los principios y reglas de conducta que la OSI Bilbao Basurto como organización y los profesionales que la integramos debemos mantener en coherencia con nuestros Valores, Estatuto Básico del empleado Público y otras leyes y códigos profesionales vigentes.

Este código es de aplicación a todos nuestros Grupos de Interés y está disponible en nuestra intranet y página web. El garante de su cumplimiento es el Comité de Dirección de la OSI Bilbao Basurto, órgano representativo de todas las áreas de gestión de la OSI Bilbao Basurto que vela por el cumplimiento de las normas que nuestra organización asume de manera voluntaria en cuanto a Buen Gobierno y gestión ética.

Nuestros profesionales pueden dirigirse a la Dirección gerencia de la OSI Bilbao Basurto a través del Buzón de Sugerencias de la plataforma eBiba, y el resto de partes interesadas puede dirigirse a su vez al correo de sugerencias de la OSI Bilbao-Basurto, disponible en nuestra página web para realizar cualquier consulta sobre cualquier aspecto relacionado con este Código. Todas las consultas son tratadas en el Comité de Dirección. En el caso de que dicha consulta sea relativa a uno de los miembros del Comité de Dirección de la OSI Bilbao Basurto, se deberá comunicar directamente al Director del Área correspondiente de la Organización Central de Osakidetza o a la Dirección General de Osakidetza.

El incumplimiento de los aspectos recogidos en este código ético se sancionará según la legislación vigente.

## COMPORTAMIENTO PROFESIONAL, ÉTICO Y RESPONSABLE

- El respeto profesional y el trato respetuoso entre las personas que trabajan para la OSI Bilbao Basurto es la única conducta adecuada y esperada entre todos nuestros trabajadores y trabajadoras. Asimismo, tratarán de manera respetuosa al conjunto de los pacientes y personas que acceden a nuestras instalaciones.
- Nos comprometemos a tratar a nuestros profesionales con respeto, dignidad y profesionalidad, evitando cualquier forma de abuso de autoridad, acoso o discriminación; para ello mantendremos a disposición de todo aquel interesado los canales de resolución ante posibles conflictos.
- Nos comprometemos a establecer los canales de comunicación necesarios para que cualquier profesional pueda hacer llegar sus opiniones a los órganos de decisión.
- Ningún miembro de la OSI Bilbao Basurto aceptará regalos o similares, salvo que sean puramente de cortesía, que pudieran repercutir en un trato favorable respecto a determinados proveedores o subcontratistas.
- Todas aquellas personas que trabajen para la OSI Bilbao Basurto deberán primar el interés de la OSI Bilbao Basurto como organización sobre el suyo particular.

## SENTIDO DE PERTENENCIA A LA ORGANIZACIÓN.

- Nos comprometemos a dar a conocer y fomentar el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios, recogidas en el Decreto 147/2015, de 21 de julio propiciando un ambiente de respeto mutuo, de la actividad diaria.
- Nos comprometemos a proveer las condiciones de trabajo físicas y ambientales apropiadas para el desarrollo de la actividad diaria teniendo en cuenta las características personales de cada profesional.
- Nos comprometemos a respetar todos los acuerdos y convenios suscritos por los representantes de los profesionales en los foros reconocidos para ello, además de cumplir y ejecutar la legislación laboral y social vigente.
- Nos comprometemos a cumplir la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales con la finalidad de garantizar la seguridad y salud de nuestros trabajadores

## TRABAJO EN EQUIPO

- Nos comprometemos a fomentar y facilitar de manera activa la participación de nuestros profesionales en la mejora de la gestión de la organización.
- Nos comprometemos a fomentar sistemáticas y foros que permitan la colaboración y participación activa de nuestros profesionales en el desarrollo y mejora de la organización, respetando para ello las normas y acuerdos que se adopten
- Nos comprometemos a contar con las personas implicadas antes de tomar decisiones que afectarán a su trabajo de manera importante

## ORIENTACIÓN A LA MEJORA

- Nos comprometemos a propiciar el desarrollo profesional de nuestros profesionales, impulsando para ello el desarrollo de sistemas de gestión del conocimiento accesibles y proporcionando la formación necesaria para el desempeño eficiente de su actividad diaria.
- Todos los integrantes de la OSI Bilbao Basurto nos comprometemos a realizar un uso racional y sostenible de los recursos a nuestro alcance (económicos, materiales, humanos, ambientales, etc.), con una actitud integra y honesta para evitar cualquier forma de corrupción, abuso o conflicto de intereses.

## ACTITUD POSITIVA, ABIERTA E INNOVADORA

- Asumimos como requisito imprescindible en el desempeño de nuestra actividad la necesidad de adaptación continua de nuestros servicios a las necesidades y expectativas de nuestros clientes, bajo un enfoque de mejora continua y buscando la innovación en todos los aspectos.
- Nos comprometemos a fomentar, apoyar y participar en actividades orientadas a la mejora e innovación, asumiendo un protagonismo y liderazgo activo en las mismas.

## CULTURA PARTICIPATIVA CON OTRAS INSTITUCIONES/ORGANIZACIONES

- Nos comprometemos a establecer las alianzas y relaciones de colaboración necesarias con otras organizaciones con el fin de generar mayor valor añadido en la prestación sanitaria a los ciudadanos y usuarios del sistema sanitario vasco.

## TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

- Nos comprometemos a cumplir la Ley Orgánica 3/2007 de igualdad a través de las disposiciones y Planes que a su efecto se establezcan
- Nos comprometemos a hacer accesibles nuestros servicios a toda la sociedad bajo los principios de universalidad, equidad y solidaridad
- Nos comprometemos a propiciar y ser proactivos en el diseño de sistemas que permitan facilitar la conciliación de la vida personal y profesional de su equipo humano, manteniendo la calidad de nuestros servicios
- Fomentaremos el desarrollo de actuaciones orientadas a la mejora continua de los principios de responsabilidad social en nuestros proveedores, priorizando aquellos que tengan integrada en su gestión dichos principios.
- Nos comprometemos a cumplir la Ley de Contratos del Sector Público, actuando bajo los principios de equidad, responsabilidad y transparencia en las adjudicaciones de los contratos
- Nos comprometemos a ser transparentes y comunicar nuestro desempeño económico, social y medioambiental mediante la publicación de memorias de sostenibilidad anuales, en las que expondremos la evolución de nuestras actuaciones en materia económica, social y ambiental y los resultados obtenidos.
- Nos comprometemos a desarrollar una política medioambiental activa, asumiendo compromisos públicos cuantificables.
- Nos comprometemos a proporcionar información y asesoramiento claro sobre los diferentes servicios que prestamos, poniendo a disposición de los clientes los mecanismos para que puedan canalizar posibles quejas, reclamaciones y sugerencias con el objetivo de fomentar el diálogo y hacerles partícipes de nuestra mejora continua
- Nos comprometemos a respetar los derechos de nuestros usuarios, establecidos en el Decreto 147/2015, de 21 de julio, por el que se aprueba la Declaración sobre Derechos y Deberes de las personas en el sistema sanitario de Euskadi. Estos derechos están disponibles en todos nuestros Centros de Trabajo y en nuestra página web.
- Nos comprometemos con el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y confidencialidad de Datos, implantando las medidas necesarias en todo momento para su cumplimiento y aquellas que excedan de la misma.

Nos comprometemos a aplicar las actuaciones recogidas en este código para todos nuestros Grupos de interés de una manera general en todas nuestras actuaciones.

Cabe recordar asimismo la existencia de un Comité de ética asistencial en la OSI Bilbao Basurto, que es un órgano consultivo e interdisciplinar, al servicio de los profesionales y usuarios de los centros sanitarios, constituido para analizar y asesorar en la resolución de conflictos éticos que puedan surgir como consecuencia de la labor asistencial y que tiene por objetivo final mejorar la dimensión ética de la práctica clínica y la calidad de la asistencia sanitaria. El contacto con el Comité de ética asistencial en la OSI Bilbao Basurto se debe realizar a través de la persona que ostenta la secretaría de dicho Comité, que se puede consultar en la intranet de la OSI Bilbao Basurto, en el apartado Quienes somos/ Comisiones, Comités y Grupos de trabajo.

Fdo: Jesus Larrañaga Garitano
Director Gerente de la OSI Bilbao Basurto
Fecha de aprobación: 17/02/2021

Osakidetza
BILBO-BASURTU ERAKUNDE SANITARIO IN
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA BILBA
GERENTZIA